



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobar la RD-2021-1285 - Julio Guerrero Marín - Licencia - EX-2021-00608336-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2021-00608336-UNC-ME#FD en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2021-1285-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la RD-2021-1285-E-UNC-DEC#FD dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: **1)** Conceder licencia sin goce de haberes por razones particulares al Prof. Julio Guerrero Marín, (Leg. 30750), desde el día 01 de noviembre de 2021 hasta el 31 de diciembre 2021, en los cargos que registra en esta Unidad Académica, de acuerdo a las disposiciones del Art. 49°, Ap. II, inc. b) del Decreto 1246/15. **2)** Designar como suplente a la Prof. Josefina Ferreyra (legajo 56218) en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la asignatura “Ética”, a partir de la fecha y en forma interina mientras dure la licencia del Prof. Julio Guerrero Marín, reconociendo excepcionalmente los servicios prestados en tal carácter desde el día 01 de noviembre de 2021. **3)** El personal mencionado en los artículos precedentes deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.